

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dir-
 girá al Director. No se devuelven
 los originales.

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL SOBRE MARRUECOS

Firmado en París por los señores Delcassé y León y Castillo el convenio entre Francia y España, para marchar de acuerdo en el desarrollo de su política en el Mogreb y la defensa mutua y respectiva de sus intereses en aquel Imperio, no necesitamos asegurar que en todos los centros diplomáticos y en cuantos siguen de cerca el desarrollo de la política internacional, el tema del día y la nota más interesante es el mencionado tratado.

Siendo nosotros potencia contratante, y más interesados por lo mismo en observar cuál pueda ser el verdadero alcance y trascendencia del convenio, es de suma oportunidad conocer algunas de las bases esenciales sobre que descansa y deducir de ellas las debidas consecuencias.

Desde luego España tenía que reconocer la intervención francesa en Marruecos, y así se declara ahora en forma de adhesión el acuerdo franco-inglés de 8 de Abril último, siendo el principio fundamental de la intervención, mantener la integridad del territorio marroquí.

Varios extremos importantísimos se quedan ahora resueltos, siendo para nosotros el más importante, el que se refiere á la neutralidad de Ceuta y demás posesiones emplazadas frente á Gibraltar, cláusula en la que se afirma que Tánger y Tetuán quedan comprendidos en la esfera que se somete á la influencia española. Así declarado el derecho á nuestro influjo en aquel país, resulta que se ha logrado reconocer una influencia que abonan nuestra situación topográfica y nuestra historia.

Pero necesario es tener aquí presente otro punto de vista, y es el de que Tánger ha sido siempre en Marruecos la manzana de la discordia y que es preciso, por lo tanto, proceder con sumo acierto en el desarrollo de esa influencia, procurando con habilidad y prudencia salvar dificultades ú orillar escollos que pudieran surgir en lo porvenir, no obstante la terminante declaración del tratado. La neutralización de la costa de Marruecos, entre Melilla y las alturas de la orilla derecha del Cebú, y la conservación de las posesiones que España tiene en aquel territorio, constituyen otras dos de las bases fundamentales del tratado, pero á propósito de la segunda debe tenerse en cuenta que para la mayor extensión de derechos que quiera darse á dichos establecimientos ésta habrá de ser previamente discutida con el gobierno marroquí, pero de acuerdo con el gabinete francés.

Es decir, que reconociéndonos lo que de ningún modo se nos podía negar, se nos somete en cambio á especial ingerencia de Francia para la menor ventaja que en lo venidero pudiéramos obtener. Véase, pues, como no todo nos es favorable en el tratado.

El reconocimiento de los intereses económicos de España con relación á las medidas fiscales aduaneras y la concesión de aptitudes á los súbditos españoles cuando sean reorganizadas por Francia algunas administraciones marroquíes, para poder desempeñar en ellas ciertos cargos, son bases que forman y completan los principios fundamentales sobre los cuales descansa el tratado.

No siendo necesaria la ratificación del convenio por el Parlamento, es probable que su texto íntegro se mantenga secreto.

De todos modos, con lo expuesto basta para formarse idea muy aproximada de lo que es

el convenio y comprender que si se nos concede por ejemplo, la influencia en Tánger, en cambio se somete á la discusión de Francia la extensión de cualquier derecho que pudiera dárseles en Africa.

Veremos, pues, en lo porvenir los resultados de este convenio, y entre tanto, no perdamos de vista el acuerdo franco-inglés, al cual estamos adheridos.

P. G. C.

Chisporroteos.

Pues si señor; en efecto, tenemos en La Serrada un gran foco de infección variolosa, que amenaza colársenos por las puertas como Pedro por su casa, pues es tan grande el descuido en que está aquella comarca, que la terrible epidemia hoy se extiende y se propaga con proporción alarmante por incuria y por holganza, por lamentable abandono, por apatía *non sancta* y, en fin, para hablar clarito, por que *no les dá la gana* de ocuparse de estas cosas á los que el gobierno paga para que cuiden con celo cosas de tal importancia. Nosotros, que no queremos, por lo que ocurra mañana, ser cómplices del asunto que de gris oscuro pasa, á todos nuestros lectores les damos la voz de alarma para que vayan tomando la precaución necesaria; por que sería un gran crimen y una verdadera lástima que las niñas tan bonitas que tenemos hoy en Avila, padeciesen las viruelas y las quedasen las caras como quesos de Gruyer con cien mil hoyos marcadas. ¡Alerta! *caritas bonitas*, por que la epidemia avanza y si no teneis vosotras precaución por vuestras caras, podéis estar bien seguras que los que ordenan y mandan, en esta triste ocasión ni ordenan ni mandan nada solo y exclusivamente, *por que no les dá la gana*.

SANSON CARRASCO.

TRIBUNA LIBRE

FERROCARRIL DE AVILA-PLASENCIA

INSISTIENDO

Convocados por el alcalde de Plasencia se celebró en sus casas consistoriales el día 4 del actual una reunión de representantes de los pueblos extremeños interesados en la construcción del ferrocarril secundario de Avila á Plasencia, pasando por Piedrahita, Barco y estos del Valle.

Bien claro se percibía el interés de todos ante la perspectiva de ver convertida en hermosa realidad la aspiración tantos años acari-

ciada de enlazar las regiones castellana y extremeña con una vía férrea que atravesase el corazón que forman las de Madrid-Cáceres Portugal y Oeste de España, sirviendo de vértice la de Villalba-Avila-Medina.

El que suscribe, leyó los telegramas y artículos relativos á dicho ferrocarril que publicó EL DIARIO DE AVILA en Agosto y Septiembre últimos, suscritos por los campeones de la idea Sres. Hernández de la Torre, Rivera, García Morales, Chamorro de Luis, Buezas y Beloso, las cartas dirigidas al alcalde de Cabezucla por los de Piedrahita, Barco y otras localidades, coincidiendo en el pensamiento de que la vía lleve aquel trazado; el acta de la asamblea celebrada en Piedrahita el día 31 de Agosto por comisiones de aquel partido, el de Barco y pueblos del Valle, sin tesis y corolario de los trabajos anteriores; las contestaciones del Excmo. Sr. Marqués de Mirabel, diputado á Cortes por este distrito, D. Alvaro López Mora, senador por la provincia y D. Casiano Cepeda Gallego, aceptando gustosos el nombramiento de miembros de comisión permanente de Madrid encargada de gestionar el ferrocarril, en unión de D. José Hernández Prieta, don Félix Gregorio Hernández, D. Alfredo Mendizabal, D. Antonio Fidalgo y D. Antonio Rodríguez, y la propuesta del ferrocarril de Avila-Plasencia hecha por la jefatura de Obras públicas de Avila.

También aludí al entusiasmo habido en indicada asamblea iniciado por el alcalde D. Jerónimo de la Peña, secundándole los diputados provinciales Sres. Ramírez, Gregorio, Pérez y Hernández de la Torre, el alcalde de Barco D. Manuel González y los Sres. Rivera, Ortíz, Burdiel, Picón y otros; al telegrama que el señor Peña, en nombre de los interesados en el ferrocarril de Avila-Plasencia, dirigió á los diputados á Cortes y senadores, y á la fineza con que los nobles castellanos recibieron á los extremeños.

Los congregados en Plasencia, resumiendo sus acuerdos, cuanto á los compromisos que han de adquirirse con el Gobierno y la empresa constructora, tomaron los siguientes:

- 1.º Los pueblos de esta región interesados en el ferrocarril, ofrecen la cuarta parte de la subvención á que se obligue el Estado.
- 2.º En el improbable caso de que la Diputación de esta provincia no acordara subvencionar, los pueblos se obligan con otra cuarta parte de garantía, ó sea duplicar la anterior.
- 3.º Ceder gratuitamente á la empresa constructora los terrenos de emplazamiento de las estaciones y sus dependencias, y la zona que ocupe la vía en las fincas de propios y comunes.
- 4.º Invertir en obligaciones de la empresa constructora los valores por emitir de bienes desamortizados; y
- 5.º Canjear por obligaciones de referida empresa las que se poseen de la compañía del Oeste de España y los que no las tengan de esta sociedad, las sustituirán con las de Madrid-Cáceres Portugal, ú otros valores ya emitidos del 80 por 100 de propios vendidos.

A las anteriores ofertas añadiré una sucinta exposición de los principales productos de este país, y algunas consideraciones que robustecen más y más la necesidad de la línea en proyecto.

La feracidad de este suelo, ya la demostraron en la reunión de Piedrahita, con juicio exacto de sus productos, los Sres. Ortíz, González y Burdiel, entendiéndolo, y entendían bien, que por sí solo daría vida á la nueva línea, y

variando su trazado no se lograría ni con bastante igual movimiento comercial, porque la exportación del Valle es diez veces mayor que la de otra comarca de igual extensión; amen de internarse unos 60 kilómetros en la provincia de Cáceres, lo cual daría á la vía la longitud total de 195 á 200 kilómetros.

No detallo la exportación de las producciones en frutas, hortalizas, legumbres, líquidos, bellotas, maderas, cascás, leñas, carbones etcétera, por que en parte ya lo hizo con ingenuidad mi querido amigo Buezas en su meditado artículo de 29 de Agosto, pudiendo asegurar, sin incurrir en exageración, que con la fruta que queda por exportar algunos años, cual en el presente, podía engordarse gran parte del ganado cerdos de los pueblos afluyentes á la nueva vía, y las leñas que aquí se desperdician les darían combustible para sus necesidades domésticas.

Como los productos del Valle no son similares á los de Castilla, de aquí el mayor comercio, sin competencias entre sí y en beneficio para todos por la facilidad del cambio, que es donde precisamente estriban las ventajas de la comunicación de ambas regiones.

Un factor del movimiento sería la riqueza del subsuelo con sus minas inexplotadas, y los saltos de agua, fuerza motriz que transformada en energía eléctrica impulsaría las industrias; comprobándolo dos concesiones hechas que cada una desarrolla la fuerza de 5.000 caballos y de 1.300 en las épocas de mayor estiaje.

Los ganados transterminantes que transitan el cordel de Castilla-Extremadura serían transportados en menor tiempo y coste.

Y por último, el trazado de referencia enlaza y acorta las distancias con Extremadura, Andalucía y Lisboa, sin que le iguale cualquier otro que se proyecte.

La circunstancia de no figurar en el plan del Ingeniero jefe de caminos de esta provincia la parte que á la misma corresponde del nuevo ferrocarril para enlazar con la de Avila, no es óbice, ora porque nada más natural que las jefaturas respectivas no coincidan en el pensamiento, hasta por la falta material de tiempo para una vez hechos los estudios ponerse de acuerdo, bastando la sola propuesta de una, y después vendrá el acuerdo para señalar el punto probable de paso de una á otra provincia: *ora porque la omisión está salvada con el acuerdo tomado por la Diputación de Cáceres en 4 del corriente, incluyendo en la propuesta de ferrocarriles secundarios el de Plasencia-Avila, pasando por los puntos mencionados.*

Queda, pues, demostrada la razón de las preferencias que en la asamblea de Piedrahita tuvo el trazado á Plasencia, y no es de creer que las personalidades que la encarnaron cambien de orientación, si se inspiran en sus verdaderos intereses, por la tremenda responsabilidad que adquirirían para con las generaciones futuras. Además, algo implica la consideración del triste papel que habrían de desempeñar á los representantes de esta comarca, señores marqués de Mirabel, López Mora y Cepeda, perteneciendo á una comisión (la de Madrid), encargada, por encargo póstumo de postegar parcialmente los intereses que la confiaron, y si se disolviera, quedaría maltrecha la seriedad de los que tomaron el acuerdo... Pero no, no divaguemos; la sola enunciación puede molestarles, y nada más lejos de mi ánimo, por el respeto que todos me merecen.

Así que, á estas alturas, solo hay que decir: ¡Adelante con el trazado de Avila-Plasencia!

Ramón Sánchez Herrero.

Cabezucla 7-10-1904.

DESDE BARCELONA

Hace días, cuando visitó esta ciudad el orfeón zaragozano, al pronunciar un edil desde los balcones de la Casa Consistorial el discurso de bienvenida, que es de rúbrica en tales casos, entre varios viras que dió, uno de ellos fué á España, y un orfeonista, con la franqueza y entusiasmo que caracteriza á los hijos de aquella región, exclamó: «Así me gusta ¡Viva España siempre, y siendo todos españoles!» De momento me admiré de semejante frase. Mas luego, recordando la leyenda del *separatismo* que pesa sobre Cataluña y en especial sobre Barcelona, me dije para mí. «Si en esa región fronteriza y tan hermanada con Cataluña por la Historia están poseídos de tal error, ¿Qué no será en el resto de España, donde tales circunstancias no existen?» De ahí mi interés en comunicarme con ellas. Y para ello, ¿Qué medio hay mejor que el apostolado de la prensa? Mas, hoy día que en vez de fundarse periódicos para el pueblo, que complan su honrosa misión de elevar su cultura, se fundan para tal ó cual personaje. ¿Qué periódico escoger? Un amigo de esa que accidentalmente se encontraba en Barcelona me aconsejó EL DIARIO DE AVILA. Escribí al señor Director, y con la amabilidad que distingue á los hidalgos hijos de esa tierra, me ofreció las columnas de su diario para insertar en ellas mis escritos, que si en ellos resalta alguna vez la equivocación, nunca será guiada por la mala fé. Al contrario, mi pluma será reflejo de la verdad; vergüenza para mí si lo hiciera de otro modo.

Hasta mi próxima, y mando hoy un sincero saludo á la noble ciudad de Avila.

Enricus.

DESDE NAVARREDONDA

Las fiestas de las Nieves

En los pasados días sin el menor incidente que lamentar á pesar de la enorme concurrencia y con un tiempo magnífico se han celebrado las fiestas en honor de la Virgen de las Nieves.

Fué trasladada la Imagen desde su ermita á la parroquia de la Asunción en medio de gran número de fieles, disparándose infinidad de cohetes.

El segundo día, en la solemne fiesta religiosa pronunció un hermoso discurso el ilustrado párroco de la Iglesia de San Benito, D. Tomás Rebolleda, demostrándonos una vez más que es un buen orador sagrado. Después fué conducida procesionalmente la sagrada imagen.

Los fuegos artificiales costeados por mi distinguido amigo el joven aristócrata D. Eduardo Díaz Agero que aquí veranea, gustaron sobremanera, y desde estas columnas le repito mi cariñoso aplauso por su generoso desprendimiento.

La becerada del día 3 divertidísima, hubo sendos revolcones, sin que por esto se amenguaran en nada los arranques toreros de los socios, navarras, verónicas, quiebrós y demás suertes que hicieron los valientes aficionados, todas muy modernistas, subiendo de punto la diversión en la lidia y muerte del eralete, que fué bravo y valiente; en banderillas el disloque, en la suerte suprema unos cuantos... pases, no pases, del espada, cuatro pinchazos, cesión de los trastes al primer banderillero y un metisaca tremendo de mi amigo Tahona que puso fin á la vida del bicho y á la fiesta taurina en medio de los aplausos de la concurrencia que llenaba la plaza.

Excusado es decir que tanto en las tardes de los dos días, como después de la función de teatro, el primero, se bailó de lo lindo y excusado es decir también que se veía tanto en la plaza como en el teatro cada niña que quitaba el sentido.

Y como quiera que la revista de las funciones de teatro es por esta vez de mi incumbencia pues ya lo verán los lectores de EL DIARIO á continuación, hago punto... y hasta otra no sin felicitar á mis paisanos que se han constituido en sociedad para sufragar los gastos que ocasionaran las fiestas, é invitarles á que reincidan... lo que creo harán, porque, pagar una

cuota de 3 pesetas 80 céntimos y llevarse á casita cuatro kilos de carne es un superior negocio.

Navarrete.

Revista teatral.

Hallábame ya dispuesto á dar cuenta á los lectores del DIARIO de las dos funciones teatrales celebradas en este pueblo en las pasadas noches del domingo y lunes, cuando llega á mis manos una perfumada cartita firmada por «Clara-Sol» en la que mi incógnita comunicante expone el juicio que la ha merecido la interpretación de las obras representadas en citadas noches.

Dice que como me supone con muy pocas ganas de escribir, me envía sus impresiones por si quiero aprovecharlas. Como el juicio emitido en dicha carta es idéntico al que á mi me mereció el trabajo de los modestos y distinguidos aficionados, y no sin antes dar mil gracias á Clara Sol (cuyos pies beso) por su deferencia, allí va la cartita que á decir verdad me ha quitado un poco de trabajo.

«Sr. Navarrete: en primer término le ruego me dispense la libertad que me tomo al dirigirlas estas líneas, pero como le supongo á usted muy atareado y como yo soy algo literata, en ellas exteriorizada el juicio que he formado del trabajo de sus paisanos en las dos funciones.

La Rosa amarilla obra en que el malogrado Eusebio Blasco derrochó las galas de su peregrino ingenio, fué admirablemente interpretada, sobre todo si se tienen en cuenta las dificultades de que está erizada.

La señorita Martín de Gómez (Marquesa) hizo de tan simpático personaje una verdadera creación, nobleza, sensibilidad, ternura é indecisión, caracteres predominantes de él, fueron puestos de relieve de manera asombrosa por la que es sin disputa una aficionada notabilísima.

Mi querida amiga Antoñita Cuesta (Dolores), representó su papel de viudita frívola, ligera y fría muy requetebien, lo mismo mi no menos amiga Rosita Gómez, la cual estuvo saladisísima en el de doncella y como ambas son jóvenes, bellas y elegantes, gustaron mucho, sobre todo... al sexo fuerte, le parecerá dura mi confesión por que ya sabe Ud. lo que somos, pero es la verdad pura.

Los señores Peña y Hernández (R) á gran altura (como que son dos buenos mozos) es decir, super.

En Maruja, las hermanas María Luisa y Rosa Gómez muy bien, sobre todo la segunda. ¡Vaya una Condesa aldeana! ¡y vaya unas despachaderas! Fueron muy bien secundadas en su meritoria labor por los señores Hernández (R) Pendán, Cuesta y Aguilar.

La noche del lunes se pusieron en escena *El nudo gordiano* y *En Perpetua Agonia*. En la hermosísima obra de Selés volvió una vez más á mostrarnos lo mucho que vale la Sra. Martín, María Luisa Gómez, monísima en sudicial é ingenuo papel. Eladio Peña hecho un verdadero artista y muy discretos los Sres. Cuesta, Pendán y Hernández (R). A todos mi aplauso pues representar tal obra como ellos la representaron no es cosa baladí.

En *Perpetua Agonia* hicieron las delicias de los espectadores dicha Sra. Martín, Antonia Cuesta y los Sres. Peña, Pendán y Cuesta, representando á la perfección sus graciosos papeles. En resumen, dos veladas agradabilísimas, dos llenos completos, y el público satisfechísimo y deseando se repitan estos cultos espectáculos.

Las reformas en la embocadura muy bien, la nueva decoración muy bonita.

No se le olvide decir á su inseparable amigo... Gustavito Leal... que me alegré verle... bueno.

Con que sabe puede disponer de su afectísima «Clara-Sol.»

Por la copia,
Navarrete.

Navarredonda 3 Octubre 1904.

EL NOVENARIO A LA SANTA

Solemnes cultos que á Santa Teresa tributan este año su Real é Ilustre Patronato y la R. Comunidad de PP. Carmelitas.

El novenario dará principio el día 14.

Todos los días de la Novena, á las diez, habrá Misa solemne con S. D. M. manifiesto y algunos días sermón, y por las tardes á las cinco, se expondrá también el Santísimo, se rezará la Estación y el Santo Rosario y después de la plática se hará la Novena, concluyéndose con los gozos cantados á orquesta, y la Reserva.

Las pláticas de la novena estarán á cargo del elocuente orador sagrado Fr. Estanislao de la Virgen del Carmen.

Día 14.—A las dos de la tarde, se reunirá el Patronato los PP. Carmelitas y Corporaciones invitadas, para trasladar procesionalmente desde el Santuario de Santa Teresa á la Catedral las Sagradas Reliquias é Imagen de la Santa, yendo por las calles de los Cepedas, Sancho Dávila, Plaza de la Constitución, Zurraquín y Pescadería, entrando en la parroquia de San Juan. Llegada la procesión á la Catedral é instalada nuestra Santa en su altar, regresarán al Santuario el Patronato y Reverendos PP. Carmelitas con las Reliquias; á la hora designada empezará la Novena.

Día 15.—Festividad de Santa Teresa de Jesus. Celebra la función el Excmo. Cabildo en la Santa Iglesia Catedral, Misa solemne en que oficiará de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Sermón á cargo del Muy Ilustre Sr. Lic. D. Baldomero Torres, Canónigo. Terminada la función será llevada en procesión la Imagen de nuestra Excelsa Patrona y la de Nuestra Señora la Virgen de la Caridad, por el Excmo. Cabildo, Patronato, Cofradías, Corporaciones y representaciones de todos los centros de la ciudad, yendo por las calles de San Segundo, Alcázar, Zendera, Tomás Pérez, Reyes Católicos, Caballeros y Cepedas. La Comunidad estará esperando en la puerta de la iglesia para recibirla.

La Novena en este día empezará á las tres y media. Terminada ésta, se celebrará la tradicional despedida de La Santa á su madre adoptiva y maestra la Santísima Virgen de la Caridad, cuya Imagen volverá á la Catedral acompañada de una Comisión del Patronato.

El sermón del Excmo. Ayuntamiento estará á cargo del Muy Ilustre Sr. Magistral, don Gervasio Esteban. El de la función de la Industria y Comercio el R. P. Moya, Franciscano; y el del Real Patronato el R. P. Wenceslao del Santísimo Sacramento, Carmelita Descalzo.

Las Misas cantadas serán todos los días á las diez, excepto el día de Santa Teresa que será á las ocho.

Día 22.—Octava del día de la Santa, último de la Novena, celebrará la función el Real é Ilustre Patronato, con S. D. M. expuesto. A las ocho de la mañana Misa rezada para la Comunidad general. A las diez la Misa solemne á orquesta y sermón. A las tres y media la Novena y seguidamente procesión para sacar la Imagen de nuestra Ilustre Patrona por las calles de costumbre, entrando en la iglesia de San Juan, su parroquia, donde se cantarán Gozos á la Seráfica Escritora. Vuelta la Sagrada Imagen de Santa Teresa á su iglesia, se cantará una Despedida.

Día 23.—A las ocho de la mañana, solemne Aniversario por todos los difuntos Hermanos del Patronato, con asistencia de la Comunidad de RR. PP. Carmelitas.

NOTICIAS

La feria que durante los días 12, 13, 14 y 15 del corriente, se celebra todos los años en la villa del Barco, promete ser en el presente muy buena, pues el tiempo, no puede estar mejor y la afluencia de ganados con ser mucha de ordinario superará en estos días por las especiales circunstancias que atraviesa en Extremadura la otoñada.

En virtud de concurso ha sido nombrado catedrático numerario de Lengua y Literatura Castellana de este Instituto, D. Julián Irurozqui y Palacios.

El resumen de las operaciones verificadas el domingo último en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, ha sido el siguiente:

Ingresos: por nuevas imposiciones, 4.300 pesetas; por continuación 2.636; total 6.936 pesetas.

Salidas: Reintegros por cuenta, 1.145; idem por saldo 1.819'80, total 2.964'80 pesetas.

El impresor en esta capital, Sr. Rovina, ha puesto á la venta, muy bien tirada por cierto, una pequeña biografía de Santa Teresa con el retrato de ésta.

Dado el módico precio á que se vende (cinco céntimos tres ejemplares) muy pronto será agotada la edición.

De un prado situado en el sitio llamado la Cuesta, del término de Becedas, le ha sido robado un caballo al vecino del mismo, Marcelino Muñoz Blázquez.

La Gaceta ha publicado una Real orden para que se paguen los domingos las cruces pensionadas, en consideración á ser la mayoría de los perceptores obreros, y con el fin de que no pierdan el jornal.

El día 19 del corriente, tendrá lugar en el Ayuntamiento la subasta de los pastos de la dehesa y Soto de este término, bajo el tipo de 320 pesetas.

La ciática y el reumatismo articular se curan irremisiblemente con las inyecciones hipodérmicas de suero oxigenado, que en la Clínica abierta al público en las Aguas Oxigenadas del Retiro están logrando éxito realmente prodigioso.

Se remiten á provincias los aparatos inyectoros. Pidense más detalles.—Directores de las Aguas Oxigenadas.—Retiro.—Madrid.

Ante el Juzgado municipal de Navalveiga, han sido denunciados los vecinos del Tiemblo, Ricardo y Miguel González Soto, por haber sido hallados pescando en el río Alberche por medio de cartuchos de dinamita.

En la Catedral de Málaga se halla vacante un beneficio con cargo de maestro de ceremonias.

El plazo de presentación de documentos terminará el día 19 de los corrientes.

—En la Primada de Toledo está vacante un beneficio con cargo de organista, y el plazo para la presentación de documentos terminará el día 23 del presente mes.

—En la catedral de Orihuela lo está también una canongía con cargo de predicar seis sermones al año, terminando el plazo para la presentación de documentos el día 26 del mes actual.

Si no quiere Ud. estar calvo use el Céfito de Oriente Lillo.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Veáse el anuncio en 4.ª plana.

Después de pasar en ésta el verano, ayer salieron para Madrid, con sus respectivas familias, el senador por la provincia D. Nicolás S. Albornóz y el ex fiscal del Tribunal Supremo, D. Trinitario Ruíz Valarino. También salió para dicho punto el senador D. Emilio Ortuño, y para Valencia, donde pasarán el invierno, la señora madre y hermana de D. César Jiménez. De Valladolid llegó, acompañado de su distinguida familia el señor conde de Montefrío.

EL ROBO EN LA CALLE DE LOS HUERTOS

Relacionado con el robo verificado en la callejuela de los Huertos, de que dimos cuenta ayer, fueron detenidos de orden del juez señor Cobos, un sereno apellidado Cabrera y un hijo de éste llamado Carmelo.

Parece ser que esta detención obedece á que, al practicar un registro en el domicilio de ambos sujetos, fueron encontrados unos zapatos y unas botas que coincidían con las huellas que los ladrones dejaron grabadas en el piso de la huerta donde está situada la casa de Antonia Girón, víctima del robo.

Tenemos entendido que el digno juez señor Cobos, muéstrase muy satisfecho del resultado de las diligencias practicadas.

Dicho señor merece todo género de aplausos por su actividad y celo.

El mencionado Cabrera, presta sus servicios

como sereno del Ayuntamiento, en el segundo distrito, ó sea el que comprende las calles de Tomás Pérez, Zendera, Muerte y la Vida, Plazuela de la Catedral y algunas otras.

LA FLOR DE CASTILLA
POSTRE DE HOY
Flanes.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

Fué presidida por el Sr. Delgado, asistiendo los concejales Sres. Santos Esteban, Lafarga, Gil, Nieto, De Diego, Merino, Cenalmor, Magdalena, Morete, Hernández, Pousa y La Puente.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

—Resolvióse que el día 20 del actual se proceda por el síndico Sr. Hernández de la Magdalena á la entrega de la Plazuela de Santo Domingo al ramo de Guerra.

—Se acordó alzarse del fallo emitido por la junta administrativa en la denuncia presentada por el Ayuntamiento contra Angel Moya, por fraude de derechos de consumos.

—Se aprobaron varias cuentas.

—Pasó á la Comisión una instancia de don Juan Ortíz, en la que solicita se le admitan unos libros titulados «Cartas Marítimas,» previo pago ó sin él.

—Se acordó conceder á Pia Hernández asistencia facultativa gratuita.

—Se condonó á Eusebio Martín el pago del arbitrio de leña.

—Concedióse autorización á Vicente Portilla para traspasar á Serafin Fontana y otro, la contrata de construcción de adoquines para las calles.

—Nombróse una comisión compuesta de los Sres. Pousa, Hernández, Morete y Cenalmor, para tratar con los tabajeros de la rebaja de los precios de la carne, y caso de no acceder éstos á dicha rebaja, establecer una tabla reguladora.

CREMA CREPO DE ACEITE RICINO
Purgante seguro, benigno y el de mejores resultados.

Su gusto es tan agradable que no solo se toma bien, sino que es una verdadera golosina. En la farmacia del autor, San Segundo 8, se vende á peseta el tarro. También se expenden en dosis de onza, para los mayores y media para niños á 50 y 25 céntimos.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados

Ayer dieron comienzo en la Audiencia los juicios por jurados correspondientes al actual cuatrimestre.

Sentábase en el banquillo Guillermo Torollo, de Villatoro, á quien se acusaba del delito de robo de un billete de cincuenta pesetas, siete medias pesetas y una libra de chocolate, ejecutado en la casa del ingeniero de montes, D. Isidro González Soto, vecino de esta capital, donde aquella prestaba sus servicios en calidad de criada.

Redújose la prueba á la confesión de la acusada y declaraciones de seis testigos, siendo las más importantes las del perjudicado, Sr. González y su señora, que ratificaron en un todo las que prestaron en el sumario, y que probaban de un modo indudable la culpabilidad de la Guillerma.

Como la defensa estaba conforme con la calificación del Ministerio fiscal, el veredicto, que contenía una sola pregunta, dió bien poco que hacer á los señores jurados, quienes consideraron á la encausada como autora del delito que la imputaba el ministerio público.

Inmediatamente, la Sala se retiró á dictar sentencia por la cual se condenó á Guillermo Torollo, á la pena de tres años de presidio correccional, apreciándose en su contra la circunstancia agravante de abuso de confianza.

Era próximamente la una y media de la tarde cuando terminó el juicio.

SEÑALAMIENTO

Día 12.—Causa procedente del juzgado de

la capital contra Inocencio García y otro, por parricidio. Abogado, Sr. Soriano.

Liedo. Calandria.

DE INTERÉS PARA TODOS

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Suis de Carlos*, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa; pues evita las enfermedades del tubo digestivo, por ser útil como preventivo.



Madrid 10.

SENADO

A las cuatro menos cuarto abre la sesión Azcárraga.

Después de formular varios senadores algunos ruegos de escaso interés, se entra en el orden del día.

Se pone á debate el dictamen de la Comisión relativo al proyecto de ley exigiendo determinadas garantías para la exportación de obras de arte.

Los cinco primeros artículos son aprobados sin provocar ninguna discusión.

Sobre el sexto se promueve algún debate, por entender el duque de la Roca que envuelve un ataque á la propiedad privada, puesto que se limita el derecho de los particulares de disponer como les plazca de las obras artísticas que posean.

Le contestan el marqués de Guadalerzas y exministro de Instrucción pública negando que se lesionen los derechos de los particulares y poniendo de manifiesto la especial condición que tienen los objetos de arte, y el deber del Estado de impedir que vayan á poder de los extranjeros.

Intervienen los condes de Peña Ramiro y Saavedra, manteniendo el mismo criterio del duque de la Roca, y Prida, de la Comisión.

Por fin se aprueba este artículo y los nueve restantes.

Vótase definitivamente el proyecto de ley reformando la ley hipotecaria, y seguidamente el Senado pasa á reunirse en Secciones.

Terminada la reunión se da cuenta de su resultado, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión á las cinco y media de la tarde.

CONGRESO

Romero Robledo la declara abierta á las tres y treinta y cinco minutos.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Marina.

Aprobada el acta de la anterior, Pi y Arsuaga dirige un ruego al ministro de la Gobernación, relativo á la exención de quintas para religiosos de Filipinas, y anuncia una interpección, que el ministro acepta en el acto.

(El orador habla con voz tan débil, que no es posible enterarse de si explana la interpección ó rectifica simplemente.)

Menéndez Pidal denuncia arbitrariedades que supone cometidas por el gobernador de Cáceres suspendiendo á tres concejales del Ayuntamiento de Maipartida, en connivencia con el alcalde y el cacique de la localidad.

El ministro de la Gobernación le contesta, rectificando el primero.

Morayta pregunta al Gobierno que diga qué ha ocurrido en Orense, Sevilla y Bilibao, donde hubo desórdenes, y cuál es la causa de los acaecidos anoche en Madrid con motivo del cierre de Fornos.

Sánchez Guerra dice que comenzará por lo que á Madrid se refiere, afirmando que los gobernadores civiles tienen atribuciones para disponer la hora de cerrar los establecimientos públicos.

Dice que se dieron estas órdenes y que solo dos cafés, el Colonial y Fornos, permanecían abiertos, quejándose los industriales similares de esta tolerancia.

Relata lo ocurrido en la noche del viernes último y lo que sucedió la del día siguiente, diciendo que los concurrentes del café se negaron á salir, tratando de promover desórdenes, por lo que fué preciso recurrir á que las fuerzas de Orden público desalojaran el local, y más tarde, en la calle, en vista de la actitud tumultuaria de los grupos, se hizo preciso disolverlos.

En Bilbao—añade—hubo una peregrinación

sin que elementos clericales ni radicales perturbaran el orden, y en Sevilla, con motivo de una jira organizada por doña Belén Sarraga, y á la que esta acudió, se trató por la noche de organizar una manifestación política. En cuanto á Orense, no ocurrió nada.

Picavea hace algunas preguntas relativas al concierto económico con las Vascongadas, que considera roto por el Gobierno con ocasión de la aplicación de la ley de alcoholes.

El ministro de Hacienda dice que contestará, en primer término, á las preguntas que en sesiones anteriores le dirigió Vega de Seoane, afirmando que el Gobierno no ha roto el concierto con las Vascongadas ni lo ha vulnerado, limitándose á cumplir con la ley.

En cuanto Picavea, le asegura que el concierto rige y regirá; que solo por la Prensa tuvo noticias del supuesto disgusto de los comisionados de las Vascongadas, y que si éstos volvieron, como se dice, serían oídos cumplidamente.

Vega de Seoane, se lamenta de que situaciones ambiguas y conceptos erróneos ó mal interpretados hayan dado origen al profundo disgusto y á la efervescencia que reina en las provincias Vascongadas á propósito de este asunto.

Añade que aplaza la interpección, por haberse así requerido por telégrafo persona de gran autoridad y prestigio; pero que en su día, si fuera menester, se ocuparía de lo ocurrido con toda la atención que merece.

Picavea, que ya interrumpiendo á Vega de Seoane habia hecho presente que no habia tenido propósito de dirigirle ningún cargo, insiste en ello y en las manifestaciones que primeramente hizo dirigiéndose al ministro de Hacienda.

Este rectifica brevemente.

Se da lectura á una proposición de ley, que firma en primer término Lombardero, relativa á modificaciones en el reglamento y ley del descanso dominical.

Lombardero apoya la proposición.

Sánchez Guerra contesta.

Después de manifestar que la industria pesquera está exceptuada del descanso y de mostrarse conforme con algunos extremos de la proposición, ruega á su autor que la retire.

Rectifica Lombardero, insistiendo en que se reforme el reglamento, puntualizando cuanto se refiere á las horas de tener abiertos los establecimientos. Retira la proposición.

El ministro de Estado recogiendo lo dicho en tardes anteriores por Villanueva acerca del Convenio con Francia sobre Marruecos y á vuelta de no pocos rodeos, viene á decir que no es exacto lo que *Le Temps* publicó acerca de este Tratado internacional, y que más se aproxima á la verdad la referencia publicada por *Le Journal des Debats*.

Refiriéndose á la reforma del régimen vigente en nuestras colonias dice que el Gobierno no ha tenido que contraer ningún compromiso, por cuanto es una cuestión interior.

Confirma que en algunos puntos de Argelia no han tenido para los españoles todos los miramientos necesarios; pero, esto no es culpa del Gobierno francés, ni de las autoridades de aquella colonia francesa.

Villanueva dice que no ha pretendido, ni pretende discutir el Convenio, y puesto que éste es un hecho, insiste en que diga el Gobierno si vamos á entrar en nuestras posesiones africanas en un régimen más libre, más consuetudinal, más conforme con los tiempos presentes.

Rectifican ambos señores, y se entra en el orden del día.

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre Administración local.

Es desechada la enmienda de Vincenti al artículo único.

Solsona apoya dos enmiendas, una de Sanjuan y otra del marqués de Morella.

Rusia y Japón

TELEGRAMAS

Madrid 11, 1 m.

Berblumski, inspector de Compañía Ruso-china, salió de Port-Arthur á bordo de un junco y ha declarado al periódico *Il Matino* de Nápoles que la plaza no sucumbirá ni caerá jamás en poder de los japoneses, por hambre.

Las provisiones que hay son inmensas en cantidad, y además los juncos las acrecientan constantemente.

Las tropas de Port-Arthur ascienden á 23.000 soldados y 16.000 marinos.

En la ciudad quedan solamente 96 mujeres, todas ellas empleadas en las ambulancias y hospitales de la Cruz Roja.—*Almodóbar*.

Victoria rusa.

Madrid 11, 2 m.

El corresponsal del periódico *Rouss* dice que los rusos ocuparon, gracias á un movimiento envolvente, la colina que domina las más elevadas fortificaciones japonesas alrededor de Bentapoudza.

Los japoneses evacuaron dicha población precipitadamente después de un breve combate que sostuvo su retaguardia.—*Almodóbar*.

Los suplicatorios en el Congreso.—Romero con las minorías.—Maura al paño.

Madrid 11, 3 m.

En la Comisión de suplicatorios del Congreso se ha dibujado un completo desacuerdo entre la mayoría y minorías, lo que ha producido gran revuelo, por haberse puesto Romero del lado de las minorías. Conferenció con él Maura para persuadirle; pero dícese no lo ha conseguido.—*Almodóbar*.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 9.—Nacimientos Marcelino Lucas Durán.
No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 9.—1.022'95 pesetas.

Matadero público.—Día 9.—Se sacrificaron dos terneros, con un peso de 64 kilogramos, devengando un arbitrio de 6'40 pesetas.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 10 de Octubre de 1904

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo de 50 á 51 rs. fanega.
- Centeno, de 36 á 37.
- Cebada, de 32 á 33.
- Algarrobas, de 33 á 40.
- Harina 1.^a extra, á 20 reales arroba.
- Idem de 1.^a S. á 19'50
- Idem de 1.^a P. á 19.
- Salvados de 8'50 á 11 reales arroba según clase

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 8

Las operaciones son muy escasas, principalmente por el retraimiento de los compradores.

Vendióse trigo de Sigüenza, clase superior, á 51,50 reales las 94 libras y de Nava del Rey á 51.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron de 51'25 á 51'50 reales.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 12.—Nuestra Señora del Pilar.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, siguen los cultos del mes del Rosario, después del Coro de la tarde.

En las parroquias, Santo Tomás y Mosen Rubí iguales cultos.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete luego la Misa y á las cinco Rosario y Reserva.

En la Soterraña de San Vicente el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Pilar en la Capilla de San Segundo de la Catedral.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 10 de Octubre de 1904.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	673'9	50	N.	Despejado.
3 t.	674'1	11'0	N.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 14'0
Temperatura máxima al sol, 20'0
Temperatura mínima, 5'0
Idem media 9'5.
Idem en un tubo vacío á 2 m. de altura 0'0.
Evaporación id. id. 4'0.
Agua recogida 0'0

Se venden

Una dehesa en este término, un bonito familiar y una casa en esta ciudad.

Razón, el Procurador Sáez, Constitución, 18.

—1—10 a

PLAZA DEL REY NIÑO.—AVILA

El conocido industrial en carbones Saturnino Martín, ofrece al público sus muchas existencias de cisco de encina superior, á una peseta fanega, y de dos en adelante, á una peseta ochenta.

—2—7—

SECCIÓN DE ANUNCIOS

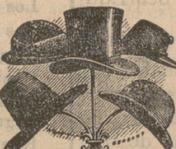
LA CATALANA  **LA CATALANA**

Compañía española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN AGOSTO DE 1855

REPRESENTACIÓN EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA

AVILA.—D. Felipe Llamas.—Duque de Alba, 6 -9-

LA PARISIEN  **SOMBRERERÍA**

MARCELIANO SILVA

ZENDRERA, 10, ÁVILA

Grandes surtidos en Impers y Flexibles Españoles, Ingleses é Italianos.

Especialidad en Tejas, Bonetes, Solideos, Birretes y Gorras de todas clases.

También hay Gorras bordadas para empleados Civiles y Sociedades.

Económicamente se hacen composturas en Sombreros y á la medida.



VIAJES RÁPIDOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
(SIN ESCALA EN EL BRASIL)

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

MALA REAL INGLESA

COMPANÍA DE VAPORES, CORREOS PAQUETES, REALES INGLESES

Para más informes, dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE y GOBEO, Plaza Circular, 3.—En Vitoria á D. Donato Araujo, Estación, 11, Droguería. -8-

LA BENDICION APOSTOLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte, es concedida por N. S. Padre Pio X, á favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.

Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnífico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, propósito para formar un espléndido cuadro.

Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 á 20 días.

El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía, expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografía en negro 10 ptas.
" " " color 12 "

Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse á la Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL **CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo  de la Real Casa Y Patente de invención por 20 años



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo*, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

ABONOS MINERALES

EL PROGRESO AGRICULTURAL

SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA

FÁBRICAS EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.

ABONO ESPECIAL compuesto de cloruro y superfosfato de cal á 10 pesetas saco de 50 kilos.

También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos pero recomendamos muy eficazmente á los labradores se provean de buenas clases por serles beneficioso á sus intereses.

Ofrecemos superfosfato: cloruro y sulfato de potasa: nitrato de sosa y sulfato de amoniaco á precios económicos y damos fórmulas á los labradores para que se aboren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.

Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de analisis.

Descuentos por vagones completos y pago al contado.

La correspondencia: Sr. Director de «El Progreso agrícola»

MIRANDA DE EBRO

Para pedidos, noticias, etc., Sebastián Fernández, D. á Duquesde Alba, 6, Avila. -9-

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id